



Se publicará en el BOE

El Ministerio para la Transición Ecológica confirma la autorización del trasvase de 7,5 Hm³ a través del Acueducto Tajo - Segura

- Como marca la normativa vigente, la decisión ha estado motivada por criterios científicos y técnicos en base al dictamen de la comisión técnica del Acueducto Tajo-Segura
- La resolución constata el nivel 3 (situación excepcional) de los embalses de la cabecera del Tajo (Entrepeñas y Buendía)

28 de noviembre de 2018- El Ministerio para la Transición Ecológica (MITECO) ha confirmado hoy la autorización del trasvase de 7,5 Hm³ a través del Acueducto Tajo-Segura (ATS), que se hará efectivo de forma inminente tras su publicación en el Boletín Oficial del Estado (BOE). La decisión ha sido adoptada en base al dictamen de la comisión técnica responsable de aplicar las reglas de explotación del Acueducto Tajo-Segura, que se reunió en la sede del MITECO el pasado 20 de noviembre

Según el informe de situación realizado por el Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (CEDEX) las existencias conjuntas efectivas a 1 de noviembre en Entrepeñas y Buendía ascendían a 566,8 hm³ por lo que la comisión confirmó que el sistema del ATS se halla en nivel 3.

Esta es la única circunstancia en la que la cantidad de agua que puede trasvasarse no se determina automáticamente sino que es decidida por el Ministerio de forma motivada, de acuerdo con las reglas de explotación fijadas por la ley. La horquilla de agua que puede trasvasarse en nivel 3 oscila entre 0 y 20 Hm³, asegurando que los primeros 7,5 Hm³ se destinen a los abastecimientos urbanos.

Al exigir la norma que la decisión sea motivada, es preciso que esté fundamentada en criterios técnicos y de acuerdo a la situación. Analizados todos los parámetros,



la comisión aconsejó un trasvase de 7,5 Hm³ atendiendo al momento del año, la pluviometría y condiciones de humedad en la cuenca receptora, entre otros factores.

La Comisión ha tomado en consideración que el valor mensual de referencia para el consumo en destino de las aguas trasvasadas del regadío, una vez aplicadas las restricciones vigentes por sequía, es de 16,29 Hm³ para el mes de noviembre. Las reservas, a 1 de noviembre, en los embalses de la cuenca asociados al trasvase son de 16,32 hm³. Es decir, en esa fecha, el consumo previsto del regadío está cubierto con las reservas. Por otra parte, las lluvias producidas durante este mes han tenido un efecto favorable en los indicadores de sequía de la cuenca del Segura.

Asimismo, se ha tenido en cuenta la circunstancia de que en las últimas semanas, las lluvias –que han caído en ocasiones de forma torrencial en zonas como el campo de Cartagena-, han afectado de manera significativa a las infraestructuras del post-trasvase, que son las que permiten la regulación, transporte y distribución final del agua a las diferentes áreas regables receptoras. Estos daños requieren de obras de reparación por valor de 3.812.596 euros, y su ejecución durará unos dos meses.